

PANDEMIA COVID-19

EL DEPARTAMENTO DE BIENESTAR DEL PODER JUDICIAL informará periódicamente respecto de distintos temas y/o preguntas de interés relacionadas con esta enfermedad, tal como las siguientes:

¿QUÉ ES EL CORONAVIRUS? - ¿CÓMO SE CONTAGIA? - ¿CUÁLES SON LOS SÍNTOMAS DE ESTA ENFERMEDAD? - ¿QUÉ MEDIDAS DE PRECAUCIÓN SE DEBEN TOMAR? - ¿QUÉ ACCIONES SE DEBEN REALIZAR EN EL MOMENTO EN QUE SE PRESENTAN SÍNTOMAS DE CORONAVIRUS? - ¿CUÁL ES EL VALOR DEL EXAMEN QUE DETERMINA SI SE TIENE O NO ESTE VIRUS? - ¿QUÉ SON LAS RESIDENCIAS SANITARIAS? - ¿CÓMO SE ACCEDE A ESTAS RESIDENCIAS?

¿QUÉ ES EL CORONAVIRUS?

La enfermedad conocida actualmente como coronavirus 2019 (COVID-19) es una infección respiratoria producida por el virus SARS (siglas en inglés de Síndrome Agudo Respiratorio Severo), Este virus pertenece a la familia de virus respiratorios que provocan una serie de enfermedades en los seres humanos, desde un resfrío común hasta cuadros más graves. Se puede propagar de persona a persona.

¿CUÁL ES EL GRUPO DE RIESGO DEL CORONAVIRUS?

El Covid-19 puede afectar a hombres y mujeres, sin embargo se ha visto mayor incidencia en los varones y al igual que con otras enfermedades respiratorias, las personas mayores y personas con condiciones médicas preexistentes, requieren de monitoreo activo ya que pueden ser vulnerables a enfermarse más severamente con el virus.

¿CÓMO SE CONTAGIA?

El principal mecanismo de contagio es de persona a persona, probablemente, por secreciones respiratorias. Las personas infectadas expelen el virus cuando tosen o a través de sus secreciones, en especial las nasales y la saliva. Por eso es importante mantenerse a más de 1 metro de distancia de una persona que se encuentre enferma.

Además el coronavirus puede permanecer horas en distintas superficies contaminadas con dichas secreciones, por ello es importante lavarse las manos frecuentemente y no tocarse la cara con ellas cuando has estado en lugares públicos, como por ejemplo, medios de locomoción masivos u oficinas de atención de público.

¿CUÁLES SON LOS PRINCIPALES SÍNTOMAS DE ESTA ENFERMEDAD?

1. Fiebre sobre 37,8° grados.
2. Tos.
3. Dificultad para respirar (a diferencia de un resfriado).
4. Dolor de cabeza.
5. Dolor de garganta.
6. Los síntomas se presentan leves y aumentan de forma gradual.
7. Se estima que los síntomas del coronavirus aparecen entre 1 a 12 días después de la exposición al virus.

¿EXISTE TRATAMIENTO PARA EL COVID-19?

No existe en la actualidad tratamiento específico. El tratamiento es solo de apoyo y depende del estado clínico del paciente, está solo orientado a aliviar los síntomas. Respecto de alguna vacuna para esta enfermedad, hasta el momento no se ha desarrollado una vacuna para este virus.

¿QUÉ MEDIDAS DE PRECAUCIÓN SE DEBEN TOMAR?

- 1) **Aislamiento**, es una medida que permite reducir drásticamente el contacto entre personas y así la cantidad de contagiados.
- 2) **Correcto lavado de manos**: lavarse las manos es sencillo y es una de las formas más eficaces de prevenir la propagación de microbios:
 - ✓ Mójese las manos con agua corriente limpia (tibia o fría), cierre el grifo y enjabónese las manos.
 - ✓ Frótese las manos con el jabón hasta que haga espuma. Frótese la espuma por el dorso de las manos, entre los dedos y debajo de las uñas.
 - ✓ Restriéguese las manos durante al menos 20 segundos. ¿Necesita algo para medir el tiempo? (Tararee dos veces la canción de "Feliz cumpleaños" de principio a fin)
 - ✓ Enjuáguese bien las manos con agua corriente limpia.
 - ✓ Séquese las manos con una toalla limpia o al aire.
- 3) **Cómo usar alcohol gel en las manos**
 - ✓ Aplíquese el gel en la palma de una mano (lea la etiqueta para saber la cantidad correcta).
 - ✓ Frótese las manos.
 - ✓ Frótese el gel sobre todas las superficies de las manos y los dedos hasta que estén secas. Esto debería tomar unos 20 segundos.
 - ✓ Puede usar un desinfectante de manos que contenga al menos un 60 % de alcohol si no dispone de agua y jabón.
- ★ Los desinfectantes pueden reducir rápidamente la cantidad de microbios en las manos en muchas situaciones, pero no reemplazan el lavado de manos.
- 4) **Uso de Mascarilla.**
- 5) **Distancia Social.** (1 metro como mínimo)
- 6) **Cuarentenas.** Implica que las personas deben permanecer en sus domicilios habituales hasta que la autoridad disponga lo contrario. Las excepciones para salir se encuentran indicadas en el documento ["Instructivo Cuarentena"](#) publicado en la página: www.gob.cl

¿QUÉ SE DEBE HACER SI SE PRESENTAN SÍNTOMAS DE CORONAVIRUS?

INICIO DE SINTOMATOLOGÍA

1. Si una persona en cuarentena, independiente de su tipo de riesgo, inicia sintomatología sugerente de COVID-19 (fiebre mayor a 37.8° o tos o dificultad respiratoria, entre otros), cambiará su categoría al de **caso sospechoso**, según definición de caso vigente y publicada por el Ministerio de Salud.
2. El **caso sospechoso** deberá trasladarse a un centro de salud para su diagnóstico (CESFAM, hospital o clínica), en lo posible, a través de un medio de transporte que involucre el menor contacto con personas, evitando particularmente el contacto con adultos mayores o pacientes con enfermedades crónicas.
3. Para el traslado deberá usar mascarilla, si no posee mascarilla deberá avisar al llegar al centro de salud y ellos le brindarán los implementos correspondientes.
4. Si el **caso sospechoso** es confirmado tras realizarse el test, el manejo clínico se realizará como tal y deberá seguir las indicaciones del profesional de salud, de acuerdo a la gravedad de sus síntomas.
5. El médico deberá notificar sobre sus contactos estrechos con los que haya estado desde el inicio de los síntomas, ya que estos deberán iniciar aislamiento domiciliario y seguimiento.
6. Si el **caso sospechoso** se descarta, el manejo clínico se realizará según la gravedad de sus síntomas y de acuerdo a los protocolos de enfermedades respiratorias del MINSAL.
7. En caso de síntomas leves a moderados deberá volver al aislamiento domiciliario hasta completar los 14 días.

VALOR DEL EXAMEN QUE DETECTA EL COVID-19

Para diagnosticar el coronavirus (COVID-19), se utiliza el examen de:
PCR (reacción de polimerasa en cadena)

1. **¿Cuándo se debe realizar el examen?**
 - Cuando tras la evaluación de un médico, se indique la realización del examen.
2. **¿Qué valor tiene este examen?**
 - Quienes estén afiliados a FONASA, podrán realizárselo de manera gratuita en un hospital público. Esta medida es para todos los tramos de Fonasa (A, B, C o D).
 - Las personas afiliadas a una ISAPRE, podrán bonificar un valor máximo de \$25.000. Algunas de estas Instituciones Privadas de Salud, también ofrecen a sus afiliados “costo cero” en la toma del examen PCR. (Consulte en su ISAPRE)

DURANTE EL PERÍODO DE ESPERA DEL RESULTADO, SE DEBE SEGUIR LAS SIGUIENTES MEDIDAS DE AISLAMIENTO DOMICILIARIO O CUARENTENA:

1. No salir del lugar de residencia, no invitar visitas, ni realizar o participar de eventos sociales, tales como fiestas y encuentros de cualquier tipo.
2. Mantener un metro de separación con cualquier miembro de su residencia.
3. Mantener las condiciones mínimas de higiene personal y del hogar.

RESIDENCIAS SANITARIAS

Las residencias sanitarias son lugares destinados a los contagiados de Covid-19 y/o contactos estrechos que tienen síntomas leves o no tienen síntomas, y que no tienen posibilidad de hacer su cuarentena adecuadamente aislados en sus domicilios, debiendo realizar cuarentena o aislamiento temporal en una residencia sanitaria dentro de su Región. Además de alojamiento, las personas reciben alimentación y monitoreo médico de forma totalmente gratuita, ya que es el Gobierno quien cancela los gastos de todos los pacientes que aquí realizan sus cuarentenas.

Las SEREMIS DE SALUD son las que gestionan su ocupación a lo largo de todo Chile, ya que Residencias Sanitarias se encuentran a disposición en todo el País.

¿CÓMO ACCEDER A ELLAS?

Al momento de ser confirmado con COVID-19 se debe consultar en la SEREMI de Salud correspondiente a su Región por la posibilidad de cumplir la cuarentena en las Residencias Sanitarias, si se cumple con los siguientes requisitos establecidos:

1. Ser mayor de 18 años.
2. Tener confirmado diagnóstico de Coronavirus (COVID-19).
3. No requerir hospitalización.
4. Presentar sintomatología respiratoria compensada, al igual que las patologías crónicas.
5. No tener dependencia funcional y/o cognitiva.
6. No contar con las condiciones para realizar la cuarentena o aislamiento temporal en sus hogares por diversos factores sociales, entre otros:
 - ✦ Hacinamiento.
 - ✦ Para evitar el contagio con un integrante de la familia en riesgo (adulto mayor, persona inmunodeprimida, crónicos cardio vasculares y respiratorios, personas con cáncer, dependientes severos, entre otros).
 - ✦ No poder recibir cuidados y asistencia en su domicilio.
7. También serán derivadas a las residencias sanitarias las personas que no cumplan con la instrucción de aislamiento.
8. Las personas pueden ser derivadas desde un centro de salud o solicitar directamente su ingreso a una residencia sanitaria, donde permanecerán aisladas por 14 días desde su diagnóstico. Este período podría extenderse si no se ha recuperado totalmente de la enfermedad.

Listado de Residencias Sanitarias y contactos a lo largo del País:

Región	Teléfono	Contacto
Región de Arica y Parinacota	Cel: +569 6843 8309	residenciasanitariaxv@redsalud.gob.cl
Región de Tarapacá	Tel: 572404698 - Cel: +569 9434 5428	residenciasanitarias1@redsalud.gob.cl
Región de Antofagasta	Tel: 55 265 5011	fiscacovid19afta@redsalud.gob.cl
Región de Atacama	Cel: +569 3940 2449	residenciasatacama@redsalud.gov.cl
Región de Coquimbo	Cel: +569 5333 1302	residenciascoquimbo@redsalud.gob.cl
Región de Valparaíso	Cel: +569 3949 9618	valporesidencias@redsalud.gov.cl
Región Metropolitana	Cel: +569 3949 9589	residenciasrm@redsalud.gob.cl
Región de O'Higgins	Cel: +569 3245 7844	residenciasanitaria6@redsalud.gob.cl
Región del Maule	Cel: +569 6157 4126	infocovidmaule@redsalud.gob.cl
		marialuz.ahumada@redsalud.gob.cl
Región de Ñuble	Tel: 42 2587178	residenciasnuble@redsalud.gob.cl
Región del Biobío	Tel: 41 2724484	residenciasanitaria@seremidesaludbibio.cl
Región de La Araucanía	Tel: 45 2551307	residencias9@redsalud.gob.cl
Región de Los Ríos	Cel: +569 8920 3180 - Cel: +569 4207 1704	residencia.losrios14@redsalud.gob.cl
Región de Los Lagos	Cel: +569 5711 9314 - Tel: 65 2779 165	residencialoslagos@redsalud.gob.cl
Región de Aysén	Cel: +569 3940 2463	residenciasanitaria11@redsalud.gov.cl
Región de Magallanes	Cel: +569 6594 7075	residencia.sanitaria@redsalud.gob.cl

+ Fuente: <https://www.minsal.cl/residencias-sanitarias/>

Fuentes virtuales de Información Bibliográfica:

- + www.minsal.cl
- + www.gob.cl
- + www.chileatiende.gob.cl

En caso de cualquier duda llamar a : Salud Responde: 600 360 7777

O visite el sitio web : www.saludresponde.cl

DEPARTAMENTO DE BIENESTAR
 "Cada día más y mejores beneficios para usted y su familia"

www.bienestar.pjud.cl

*El Departamento de Bienestar del Poder Judicial es fiscalizado por la Superintendencia de Seguridad Social (www.suseso.cl)